



CEEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PLAN DE TRABAJO, EJERCICIO 2012**

- ❖ INTRODUCCIÓN
- ❖ MARCO JURÍDICO APLICABLE
- ❖ MISIÓN
- ❖ VISIÓN
- ❖ OBJETIVO GENERAL
- ❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- ❖ METAS
- ❖ ACCIONES ESTRATÉGICAS
- ❖ CRONOGRAMA
- ❖ PRESUPUESTO
- ❖ PRODUCTO FINAL

Introducción

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información nace como una obligación prevista en la Ley Estatal Electoral.

Es un órgano colegiado y de participación ciudadana, que parte de la premisa básica del fomento a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, es por ello que es determinante promover el compromiso del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la materia.

Diversos son los temas que abarca dicha responsabilidad, es por ello que el trabajo de la Comisión precisa de programas que propicien cada vez mayor involucramiento social a través del acceso a la información.

En este contexto, es necesario mejorar la calidad en los mecanismos de acceso a la información mediante la eficiente utilización de los medios tecnológicos y sistemas de comunicación (TICS) que se establecen en la ley, así como de medidas que aseguren el funcionamiento del archivo documental e histórico del Órgano Electoral.

Este programa implica el compromiso de dar respuesta al derecho de los ciudadanos de obtener, por parte del CEEPAC, la información generada o en posesión del Órgano Electoral y que contribuya a la rendición de cuentas y apertura informativa.

Marco Jurídico Aplicable

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, fue creada en cumplimiento a lo previsto en el artículo 103, de la Ley Electoral del Estado, se rige por lo establecido en el Reglamento de Comisiones del CEEPAC, publicado día 22 de septiembre de 2011, en el Periódico Oficial del Estado, así como en lo aplicable por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 18 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Órgano Electoral publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de Julio de 2008, así como demás disposiciones en la materia.

Misión

Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

Visión

Posicionar al Órgano Electoral en el modelo, a nivel nacional, de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo General

Coadyuvar con el Órgano Electoral en el cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las disposiciones que emita la autoridad competente, para favorecer la transparencia y rendición de cuentas, de cara a la sociedad.

Objetivos Específicos

Ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía en materia de acceso a la información, protección de datos personales, promoviendo la actualización de los mecanismos utilizados para la difusión de la información.

Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía con respecto a la transparencia, acceso a la información, así como la cultura de rendición de cuentas.

Impulsar y fomentar la cultura de la transparencia en las diferentes áreas o unidades administrativas, para que la publicidad de la información se realice de manera oportuna, veraz y de calidad.

Meta

- Profesionalizar el manejo de la Información generada y en posesión del organismo electoral de manera tal, que sean mínimos los requerimientos por parte de la ciudadanía.

Acciones estratégicas

- Proponer al Pleno los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Impulsar un programa de modernización y mejoramiento de la plataforma de acceso a la página WEB.
- Reuniones mensuales con las áreas generadoras de la información que debe contener la página WEB.
- Reuniones para la revisión de la información en posesión del Órgano Electoral y sus Órganos Descentralizados;
- Publicidad de la información generada en función de la agenda del organismo electoral, y sus respectivas publicaciones .

- Proponer al Pleno las modificaciones al Reglamento en materia de Transparencia del CEEPAC, con políticas que contribuyan a facilitar el principio de máxima publicidad de la información así como la protección de datos personales.
- Impulsar el calendario de capacitación determinado en el Plan de trabajo de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral.
- Uniformar bajo la normativa internacional de clasificación de instrumentos en materia de bibliotecas y archivos, el acervo documental del CEEPAC, para la creación del Centro de Información y Documentación Electoral.

Actividad	Descripción	Periodo
Definición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de las actividades propuestas.	Aprobación de la estructura orgánica del área de la Unidad de Información. Aprobación de insumos e infraestructura necesaria para su presentación al Pleno.	Ene-Abr
Promover la actualización de los mecanismos utilizados para la difusión de la información.	Implementación de programa de modernización y mejoramiento de la plataforma de acceso a la información a través del trabajo coordinado con las áreas de sistemas y comunicación	Ene-Dic

Actividad	Descripción	Periodo
<p>Reuniones mensuales con el responsable de la administración de la página Web.</p>	<p>Revisión y análisis de la infraestructura de la página, contenido de la misma.</p> <p>Planeación y rediseño del portal, operatividad y sistemas de seguridad.</p>	<p>Ene-Dic</p>
<p>Proponer al Pleno modificaciones al Reglamento en materia de Transparencia</p>	<p>Establecimiento de criterios que contribuyan a facilitar el principio de máxima publicidad de la información así como la protección de datos personales.</p>	<p>Abril - junio</p>
<p>Reuniones mensuales para la revisión de la información en posesión del Órgano Electoral y sus Órganos Descentralizados</p>	<p>Reuniones mensuales con los responsables de las áreas administrativas para la revisión de la oportunidad de la información difundida en la página WEB .</p>	<p>Feb-Dic</p>

Actividad	Descripción	Periodo
Reuniones mensuales con áreas generadoras del contenido de información de la página WEB.	Revisión de la información a difundir en el portal de Internet de conformidad con la agenda o el calendario electoral.	Feb- Dic
Impulsar la capacitación en materia de transparencia dentro del Órgano Electoral	Coadyuvar con los planes de capacitación determinados en el calendario de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral.	Enero- Jun
Impulsar el funcionamiento del Centro de Información y Documentación Electoral	Adquirir o desarrollar software para el control del acervo documental	Ene- dic

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Acceso a la información:			
Personal Responsable Página WEB.	\$ 6,000.00	12 meses	\$ 72,000.00
Personal Acceso a la Información.	\$ 6,000.00	12 meses	\$ 72,000.00
Equipamiento módulo de información.	\$ 17,000.00	1	\$ 17,000.00
Impresora módulo de información	\$ 6,000.00	1	\$ 6,000.00
Reuniones mensuales áreas generadoras del contenido información página WEB. Insumos, (papelería, cafetería, etc.).	\$ 200.00	12 reuniones	\$ 2,400.00

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Centro de Información y Documentación Electoral : Adquisición de software auxiliar SIABUC.	\$ 17,660.00	1	\$ 17,660.00
Personal responsable Biblioteca.	\$ 3,000.00	12 meses	\$ 42,000.00
Libreros área Biblioteca.	\$ 10,000.00	3	\$ 30,000.00
Total			\$ 257,060.00

Producto Final

- Información con calidad.
- Profesionalización en el manejo de la información.
- Eficientar los recursos institucionales(materiales, humanos, tecnológicos).
- Lograr la satisfacción de la ciudadanía respecto a la transparencia y rendición de cuentas.

Integrantes Comisión

- Lic. Maria Concepción Hernández de León
Consejera Ciudadana Presidenta de la Comisión
- L.A. Gabriela Camarena Briones
Consejera Ciudadana
- L.A. Rebeca Isaura Flores Hernández
Consejera Ciudadana
- C.P. Claudia Josefina Contreras Páez
Secretaria Técnica